RESOLUCIÓN I.M. Nº 234/2023

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC: 787858-3, PARA LA CD 15/23 ADQUISICIÓN DE MESAS DE MADERA Y SILLAS PLÁSTICAS ID 432857.

VISTO: el acta de fecha 18 de agosto del año 2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por CD 15/23 ADQUISICIÓN DE MESAS DE MADERA Y SILLAS PLÁSTICAS ID 432857.

CONSIDERANDO:
Que, conforme a la Ley N°:2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Concuerda con el Art. N° 65° del Decreto Reglamentario N°: 2.992/2.019. "Criterios de Adjudicación* que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.-
Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Por lo expuesto ante la evaluación realizada por el Comité Técnico, se considera que la empresa que cuentan con la capacidad legal, financiera técnicas y experiencias requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a los previsto en el Art N 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, para la CD 15/23 ADQUISICIÓN DE MESAS DE MADERA Y SILLAS PLÁSTICAS ID 432857 a la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC: 787858-3.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art.1º. ADJUDICAR a la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC: 787858-3 con representación legal a cargo del Señor FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con C.I N° 787.858, para la CD 15/23 ADQUISICIÓN DE MESAS DE MADERA Y SILLAS PLÁSTICAS ID 432857, con oferta económica de GS 25.515.000 (VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL) IVA incluido.

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 24 de AGOSTO de 2023.

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

Miguelides Flores
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Scanned with CamScanner